Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentua

Sección de Producción Animal
SERVICIO DE GANADERÍA
C/ González Tablas, 9 – 31005 PAMPLONA
☎848 423 923 - 848 426 394
Email: produccion.animal@navarra.es

SOLICITUD AYUDA A LA ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES GANADEROS 2024

DATOS DEL CERTAMEN GANADERO			
Nombre del Certamen Ganadero:		Localidad:	
Entidad organizadora del certamen:		CIF:	
Tipo de certamen: ☐CONCURSO ☐SUBASTA ☐EXPOSICIÓN ☐MUESTRA			
Responsable de la organización:			
Dirección Postal			Código Postal
Localidad	Municipio		Teléfono
Correo electrónico asociado a DEHú a efectos de notificaciones electrónicas:			

Domiciliación bancaria:

SOLICITA:

Le sea concedida la ayuda de acuerdo con lo establecido en la Resolución 297/2023, de 27 de abril del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la promoción de productos agrícolas mediante la organización de certámenes ganaderos, en el periodo 2023-2029 y Resolución 277/2024, de 9 de mayo, ce convocatoria de ayudas para el año 2024.

SE COMPROMETE A:

a) Tener forma de exposición, subasta, concurso o muestra.
b) Estar autorizado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la celebración del certamen.
c) Cumplir con los requisitos zoosanitarios de los animales concurrentes a los certámenes según la Orden Foral 491/2013, de 13 de diciembre.
d) En el caso de certámenes que adopten la forma de “Exposición”, según lo establecido en el artículo 2 de la Orden Foral 491/2013, de 13 de diciembre, tratarse de razas autóctonas o de razas españolas, según el catálogo oficial de razas de ganado de España y tener el ganado inscrito en el Libro Genealógico de la raza correspondiente.
e) Participación mínima de ganado: deberán concurrir un mínimo de 30 unidades de ganado mayor (U.G.M.) o equivalente.
f) Presentar, en el plazo dentro de los 30 días naturales una vez finalizado el certamen, una memoria del mismo, facturas acreditativas de los gastos y pagos efectuados, así como un informe sobre el desarrollo del certamen, en todos los tipos de certámenes la participación de animales y ganaderos participantes, se acreditará cumplimentando los modelos de los anexos III y IV de la Resolución 297/2023, de 27 de abril.
g) Poner a disposición del Departamento, toda la información que en el ejercicio de sus funciones les precise.
h) La persona beneficiaria asume el compromiso de no incurrir en deslocalización empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley Foral 18/2020, de 16 de diciembre, sobre medidas a favor del arraigo empresarial y contra la deslocalización empresarial.

Sección de Producción Animal
SERVICIO DE GANADERÍA
C/ González Tablas, 9 – 31005
PAMPLONA
☎848 423 923 - 848 426 394
Email: produccion.animal@navarra.es

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD:

a) Nombre, dirección postal y teléfono de la persona o personas encargadas de la organización, a efectos de comunicaciones y petición de datos. Si esta persona no coincide con el responsable designado por la organización se deberán incluir igualmente los datos de éste último. Acreditación de la personalidad y condición de la Comisión organizadora en el caso en que sea delegada por un ente local.
b) Justificante de la previsión de participación de ganado y previsión de gastos, desglosado por capítulos, con indicación de gastos de transporte de animales, costes de publicidad y sitios web que anuncien el evento, gastos de adecuación de las instalaciones y organizativos del evento y gastos en premios según modelo del anexo II de la Resolución 297/2023, de 27 de abril.

DECLARO:

NO encontrarme incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario, contemplados en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

No estar cumpliendo sanciones administrativas firmes ni una sentencia firme condenatoria o, en su caso, de no estar pendiente de cumplimiento de una sanción o sentencia condenatoria impuesta por ejercer o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género.

AUTORIZO al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

A comprobar, las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, dentro del procedimiento de tramitación de las ayudas. En caso de no estar de acuerdo con el apartado anterior será la propia persona o entidad la que presente los datos correspondientes a obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Fecha:

Firma de la persona declarante

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales le informamos de que los datos que figuran en el presente formulario, así como los que se recaben relativos a su persona, serán tratados como Responsable por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra, domiciliada en Pamplona, c/González Tablas 9. El tratamiento de los mismos, tiene como finalidad la gestión de " SOLICITUD AYUDA A LA ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES GANADEROS 2024", y la legitimación para el tratamiento es Interés Público. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos explicados en la información adicional. Para obtener una información más exhaustiva acerca del tratamiento que el Departamento hace de sus datos personales y de los derechos que le asisten puede consultar nuestro Aviso legal sobre Privacidad y Datos Personales a través de la página web del Departamento.